



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



En su desesperación por aumentar la recaudación, el SAT está recurriendo a dos prácticas ilegales: el doble cobro y la aplicación retroactiva de la ley.

El SATánico Dr. SAT

*"Aquí hay uno para ti y 19 para mí...
Agradece que no lo tomo todo".*

George Harrison, "Taxman"

No sólo las empresas mexicanas tienen quejas del Servicio de Administración Tributaria. La Cámara de Comercio de Estados Unidos presentó un documento en las consultas públicas sobre el T-MEC de la Oficina del Representante Comercial de ese país en el que advierte que el SAT está incurriendo en prácticas como "auditorías excesivas, la denegación de deducciones por pagos entre empresas y sanciones retroactivas" que "han generado incertidumbre y aumentado los costos para las empresas estadounidenses". Dice la US Chamber: "Las empresas estadounidenses están cada vez más sujetas a prácticas del SAT de México que carecen de transparencia y de las debidas garantías procesales, y que no se ajustan a la legislación mexicana ni a las mejores prácticas internacionales".

En su desesperación por aumentar la recaudación, el SAT está recurriendo a dos prácticas ilegales: el doble cobro y la aplicación retroactiva de la ley. Allí está el ejemplo de las empresas maquiladoras, entre ellas Samsung, que realizaron exportaciones virtuales y reimportaciones de productos con el pedimento V5, un instrumento diseñado por la Secretaría de Economía. El SAT quiere ahora cobrar do-

ble IVA: en la exportación virtual del producto y en la reimportación para el mercado nacional. Además, quiere cobrarlo retroactivamente por décadas, sin importar que estas operaciones se hayan realizado dentro del marco jurídico mexicano. Según el SAT, las empresas pretendieron engañarlo, pero siempre declararon sus operaciones de pedimento V5.

Tenemos también el caso de las aseguradoras. Desde que se estableció el IVA en 1980, estas han cobrado el impuesto con el pago de las primas, pero no al cubrir los siniestros, porque se considera que estos son una devolución del dinero de los asegurados. Pues bien, el SAT decidió que el IVA se debe cobrar dos veces, primero con la prima y después con el siniestro; pero, además, fiel a su estilo, quiso cobrar en retroactivo todo el IVA doble de décadas. Esto habría quebrado a todas las aseguradoras del país y también a muchos bancos. Las aseguradoras se ampararon aquí, pero también demandaron al gobierno mexicano en tribunales internacionales. Finalmente, el SAT se echó para atrás y decidió no cobrar el retroactivo, para lo cual el gobierno introdujo una disposición que "condonaba" lo que nunca se debió pagar, pero también cambió la ley para que, a partir de ahora, los usuarios de seguros tengan que pagar doble IVA.

Los directivos de las empresas rara vez critican al SAT para no sufrir represalias. Ha habido casos notables en

los últimos años de empresas a las que se les han requerido pagos legalmente cuestionables, pero que han preferido cubrir antes que meterse en pleitos. Recientemente, sin embargo, Mauricio Talayero de Costco señaló que su compañía enfrenta 30 auditorías del SAT cuyos representantes quieren aplicar "criterios absurdos".

Las empresas y las personas físicas han podido defenderse de los abusos del SAT con juicios de amparo, pero ahora el gobierno ha reformado la Ley de Amparo para despojar a los contribuyentes del derecho de obtener suspensiones en asuntos fiscales. El objetivo es dejarlos indefensos. El SAT podrá saltarse las leyes o los procedimientos del propio gobierno, como el pedimento 5V, con la confianza de que los jueces no podrán ya otorgar suspensiones.

En opinión de Max Kaiser, abogado y activista, "la nueva Ley de Amparo es la verdadera reforma fiscal". El gobierno podrá cobrar lo que se le antoje. Los contribuyentes ya no tenemos defensa contra el terrorismo fiscal.

• CAE ECONOMÍA

No, la economía no va requetebien. El Inegi reportó ayer una contracción de 0.3 por ciento en el PIB en el tercer trimestre de 2025. Además, la construcción cayó 19.1 por ciento anual en agosto y la inversión fija 7.2 por ciento en julio. Es un mal momento para la economía nacional.